

INSTRUCTIVO DE CARGA DE COMPROBANTE FISCAL: Incorporación de modificaciones en la carga de comprobantes fiscales.

Habiendo tomado conocimiento de la cantidad y complejidad de las operaciones que se realizan a través del SAFyC, que afectan directamente a la carga de comprobantes fiscales, se procedió a incorporar seis nuevos tipos de comprobantes fiscales y se habilitó la opción de cargar Notas de Créditos (A, B, C y M).

Como consecuencia de estas modificaciones se agrega un campo en la pantalla de carga de comprobantes fiscales en donde se expone en importes los montos que faltan cargar en la Orden de Pago.

BENEFICIARIOS DEL COMPROBANTE

Fecha Comprobante: 09/11/2015 No. Entrada: 58499 No. Original: 58499 No. Reserva Interna:

Entidad: 11 SAF MGJS DIR A. Y D. MIN. GOB. JUST. Y SEG. Clase
Financ.: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA CYO NOR OGA
Org. Fin.: 0 SIN ORGANISMO FINANCIADOR

Beneficiarios Total: 100.00

CUIT	Beneficiario	Conc Tes.	Monto Líquido	Deducciones	Total
20252632965	MENDEZ GABRIEL ALEJANDRO	2	80.00	20.00	100.00

Totales: 80.00 20.00 100.00
Diferencias: 0.00 0.00 0.00

Comprobantes Fiscales

Tipo	Punto	N° CF	Fecha	Monto
FACTURA C	0001	00000011	09/11/2015	50.00

Agregar Cpbte. Modificar Cpbte. Eliminar Cpbte. Total: 50.00 Diferencia: 50.00

Agregar Consultar Modificar Eliminar Buscar Cancelar Volver

A continuación se explica las diferentes operaciones en que intervienen los nuevos comprobantes fiscales y modificaciones a los ya existentes.

Comprobante fiscal nº 20: Otros comprobantes.

Características: Este comprobante tiene signo positivo por lo que suma en la ecuación algebraica del gasto.

CERTIFICADO DE OBRA:

CASO 1: Existe el comprobante fiscal nº 19 "Certificado de Obra", sobre el cual cabe aclarar que, en aquellos casos en que el monto total se registre en varios comprobantes, la primer Orden de pago debe

consignar: Tipo de Comprobantes Fiscal N° 19 “Certificado de Obra”, y las Ordenes de Pago siguientes deberán consignar el Tipo de Comprobante n° 20 “Otros Comprobantes”.

CASO 2: En operaciones en que el certificado de obra o factura se le reste un anticipo se debe cargar de la siguiente forma:

- 1- Cargar la **Orden de pago** por el importe neteado del certificado de obra o factura.
- 2- En el modulo de Comprobante Fiscal cargar el certificado de obra o factura por el importe que se indica en ella.
- 3- En el modulo de Comprobante Fiscal cargar el tipo de comprobante n° 21 “Otros Comprobantes (-) (restando al certificado de obra o factura), con la misma numeración del comprobante del punto 1.

EJEMPLO:

- OP por \$150
- Comprobante Fiscal o Factura por \$200
- Anticipo: \$50 (signo negativo)

ACLARACION: SI EN EL EXPEDIENTE DEL GASTO SE ENCUENTRA EL CERTIFICADO DE OBRA Y/O FACTURA CORRESPONDE CARGAR LA FACTURA.

COMPROBANTES DE SERVICIOS: Los proveedores de servicios como ser EDET y GASNOR emiten una liquidación de consumo, que esta valorizada, la que debe ser cargada con comprobante n° 20.

Comprobante Fiscal n° 21: Otros Comprobantes (-)

Características: Este comprobante tiene signo negativo por lo que resta en la ecuación algebraica del gasto.

CASOS DE APLICACIÓN:

FACTURAS DE SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR: Las reparticiones reconocen a sus funcionarios una suma determinada del gasto de celular que utilizan. En muchos casos esta suma se ve superada por el real consumo que realiza el agente. Para la carga de este tipo de gasto en el modulo de comprobante fiscal se debe proceder de la siguiente forma:

- 1- Cargan la **Orden de pago** por el importe que reconoce la repartición.
- 2- Cargar la factura por el importe que se indica en ella. (superior el monto reconocido en la OP).
- 3- Carga el comprobante fiscal n° 21 por el importe gastado en exceso, con numeración idéntica a la factura

EJEMPLO:

- OP por \$150
- Factura por \$200
- Gasto en exceso: \$50 (signo negativo)

Comprobante Fiscal n° 22: Comprobante Fiscal – Otra Fuente (1)

Comprobante Fiscal n° 23: Comprobante Fiscal – Otra Fuente (2)

Características: Estos comprobantes tienen signo positivo por lo que suman en la ecuación algebraica del gasto.

Se observó que hay reparticiones que financian un mismo gasto (facturas) con diferentes fuentes de financiamiento. Para la carga de este tipo de gasto en el módulo de comprobante fiscal se debe proceder de la siguiente forma:

- 1- Cargar la primer Orden de pago con la numeración y el tipo de comprobante fiscal que corresponda (ejemplo: Factura B), por el importe que financie la fuente de mayor valor (ejemplo fuente 10)
- 2- Cargar la segunda orden de pago con comprobante fiscal nº 22, repitiendo la numeración de la factura del punto 1, por la porción de la otra fuente de financiamiento (ejemplo: 17xxx).
- 3- Cargar la tercera orden de pago con comprobante fiscal nº 23, repitiendo la numeración de la factura del punto 1, por la porción de la última fuente de financiamiento (ejemplo: 22xxx).

EJEMPLO

FACTURA B Nº 0001-002525 POR \$1.000.000,00

- PRIMER ORDEN DE PAGO: FUENTE 10, FACTURA B Nº 0001-002525 POR \$500.000,00.
- SEGUNDA ORDEN DE PAGO: FUENTE 17XXX, COMPROBANTE FISCAL 22 Nº 0001-002525 POR \$300.000,00.
- TERCER ORDEN DE PAGO: FUENTE 22XXX, COMPROBANTE FISCAL 23 Nº 0001-002525 POR \$200.000,00.

Comprobante fiscal nº 24: Régimen Especial de Comprobantes Electrónicos (RECE)

Características: Este comprobante tiene signo positivo por lo que suma en la ecuación algebraica del gasto.

COMPROBANTES DE SERVICIO TELEFONICOS E INTERNET: Cuando indique en la factura que corresponde al RECE cargar comprobante nº 25.

Comprobante Fiscal nº 5: NOTA DE CREDITO "A"

Comprobante Fiscal nº 8: NOTA DE CREDITO "B"

Comprobante Fiscal nº 10: NOTA DE CREDITO "C"

Comprobante Fiscal nº 14: NOTA DE CREDITO "M"

Características: Estos comprobantes tienen signo negativo por lo que restan en la ecuación algebraica del gasto.

Las reparticiones deben cargar las Notas de Crédito que le reconoce el proveedor en relación a una o más facturas que se cargaran en el módulo de gastos. Se debe registrar de la siguiente forma:

- 1-Cargar la **Orden de pago** por el importe neteado de la factura (factura – nota de crédito)
- 2- En el módulo de Comprobante Fiscal cargar la factura por el importe que se indica en ella.
- 3-En el módulo de Comprobante Fiscal cargar la nota de crédito utilizando el comprobante fiscal nº 5, 8, 10 o 14.

EJEMPLO:

- OP por \$150
- Factura por \$200
- Nota de crédito: \$50 (signo negativo)